Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Administración

Convocatoria

Proceso de ampliación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la Unidad Académica (CSEC-UA) para la creación del plan de estudios de la Maestría en Gestión Global e Innovación Comercial

Con fundamento en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, aprobado por el H. Consejo Universitario el 23 de noviembre de 2015, en los *Lineamientos para la Creación y Registro de Planes de Estudio de Posgrado* emitidos por la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado a través de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la BUAP, así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, la Facultad de Administración convoca a su comunidad docente a participar en el proceso de ampliación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular de la Unidad Académica (CSEC-UA), encargada del diseño, seguimiento y evaluación del proyecto de creación del plan de estudios de la Maestría en Gestión Global e Innovación Comercial, programa de orientación profesionalizante a distancia con una duración prevista de cuatro semestres (2 años).

Esta convocatoria se orienta por los principios de autonomía, inclusión, compromiso social, equidad de género, justicia, respeto y tolerancia establecidos en la legislación universitaria vigente. Su finalidad es conformar un cuerpo colegiado colaborador, plural, interdisciplinario y comprometido con la calidad académica, que contribuya, desde la diversidad de trayectorias, perspectivas e identidades, a consolidar una oferta de posgrado pertinente y alineada con las demandas sociales, productivas, culturales y ambientales del entorno local, nacional y global.

Naturaleza y funciones de la Maestría en Gestión Global e Innovación Comercial

De conformidad con el apartado III de los *Lineamientos para la Creación y Registro de Planes de Estudio de Posgrado*, la CSEC-UA es el órgano colegiado responsable de la elaboración, seguimiento y mejora curricular del nuevo plan de estudios. Trabajará bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Administración(SIEP FADMON) y se integrará con profesoras y profesores de las distintas academias y áreas de conocimiento contempladas en el plan, en representación de la Academia. El número de integrantes se determinará en función de los perfiles docentes y de la magnitud del proyecto, y su designación formal corresponderá al Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Administración.

Objetivo

Ampliar la Comisión que participará en el diseño de la propuesta del plan de estudios de la Maestría en Gestión Global e Innovación Comercial, bajo los lineamientos establecidos en VIEP para la Creación y Registro de Planes de Estudio de Posgrado a partir de la identificación de perfiles colaboradores del programa en mención.

Requisitos de participación

Quienes deseen postularse deberán acreditar lo siguiente:

1. Formar parte de la planta académica de la Facultad de Administración de la BUAP.
2. Contar con el grado de maestría o doctorado en áreas afines al comercio internacional, negocios internacionales, administración, economía o en disciplinas relacionadas. En apego al artículo 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se procurará que una parte sustantiva de las personas integrantes cuente con grado de doctorado.
3. Acreditar producción académica reciente (publicación de artículos, libros o capítulos, así como participación en proyectos de investigación) en temas vinculados con las LGAC previstas para el programa.
4. Demostrar experiencia docente en programas de licenciatura de la Facultad de Administración, preferentemente en las áreas de comercio internacional, negocios internacionales o campos afines.
5. Manifestar por escrito disponibilidad de tiempo y compromiso para cumplir con las actividades y sesiones de trabajo que requiera la Comisión.
6. Comprobante de una lengua extranjera, preferentemente B2 o C1.

Se considerará un elemento valorable , aunque no excluyente, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Perfil deseable

Adicionalmente se valorará:

- Participación en proyectos de investigación aplicada o de vinculación con los sectores social, productivo, gubernamental o comunitario.
- Experiencia en diseño curricular, evaluación o acreditación de programas educativos, en particular de posgrado.
- Colaboración activa en redes académicas nacionales o internacionales.
- Trayectoria en la organización de coloquios, seminarios, congresos u otros eventos académicos.
- Formación o experiencia en enfoques de sostenibilidad, interculturalidad, equidad de género, innovación social o retribución social.
- Conocimiento de una lengua extranjera que facilite la consulta y el análisis de literatura especializada, preferentemente B2 o C1

Documentación y registro

Las personas interesadas deberán realizar su registro y adjuntar, en formato PDF, la documentación que se enuncia a continuación:

1. Perfil Único-Rizoma de la SECIHTI, completo y actualizado al mes de abril de 2026.
2. Constancia vigente del nombramiento del SNII, en caso de contar con él.
3. Título o cédula profesional del último grado de estudios (anverso y reverso).
4. Constancia de certificación de idioma
5. Carta de exposición de motivos, con una extensión máxima de una cuartilla (aproximadamente 400 palabras), en la que se describa el interés por participar, la contribución potencial al proyecto y la disponibilidad de tiempo.

   Enlace de registro: https://bsu.buap.mx/gdI

Calendario

- Apertura de la convocatoria: 29 de abril de 2026.
- Cierre del registro: 9 de mayo de 2026.
- Revisión y dictaminación de postulaciones: 11 al 13 de mayo de 2026.
- Notificación de resultados por correo electrónico: 18 de mayo de 2026.

Selección y resolución

La revisión de las postulaciones estará a cargo de la Dirección de la Facultad de Administración, en conjunto con la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado, quienes formularán la propuesta de ampliación de la Comisión con perfiles de profesores colaboradores para su presentación y aprobación ante el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Administración, en apego al apartado III de los *Lineamientos para la Creación y Registro de Planes de Estudio de Posgrado*. Los resultados se notificarán de manera personal a cada postulante. Las resoluciones del Consejo de Unidad Académica serán inapelables.

Compromisos de las personas integrantes

Las personas que resulten designadas se comprometen a:

- Asistir y participar activamente en las sesiones de trabajo de la Comisión, que se desarrollarán preferentemente los jueves por la tarde y durante el periodo que requiera la elaboración y aprobación del proyecto.
- Colaborar en la redacción, revisión y validación del documento del plan de estudios y sus anexos, conforme a la estructura establecida en los Lineamientos de la VIEP-DGEP.
- Participar en las reuniones convocadas por la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad, la Dirección General de Estudios de Posgrado y el Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP).

- Mantener confidencialidad sobre los documentos y deliberaciones de la Comisión hasta su aprobación formal por las instancias competentes.

Aviso de privacidad

Los datos personales y la documentación entregados por las personas postulantes serán tratados con estricta confidencialidad y utilizados únicamente para los fines de esta convocatoria, de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y con el Aviso de Privacidad Integral de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, disponible en el sitio institucional.

Casos no previstos y consultas

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de la Facultad de Administración, en consulta con la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado y, cuando corresponda, con la Dirección General de Estudios de Posgrado. Las dudas y consultas podrán dirigirse al siguiente correo electrónico institucional: *posgrados.fadmon@correo.buap.mx*

Consideraciones finales

Los aspirantes a profesores colaboradores de los programas de posgrado, deben toman en cuenta que las actividades se concentran los viernes todo el día y los sábados en la mañana para impartir clases, asistir a reuniones presenciales, por lo que deberán tener disponibilidad de tiempo en estos días

Participar en la CSEC de la Maestría en Administración Global e Innovación Comercial constituye una oportunidad estratégica para contribuir a la consolidación de un posgrado pertinente y de alto impacto, así como para fortalecer la capacidad académica y la proyección institucional de la Facultad de Administración. La Facultad agradece el interés y el compromiso de su comunidad docente con los fines sustantivos de la Universidad.

A t e n t a m e n t e
“PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR”
H. Puebla de Z., a 28 de abril de 2026

Dra. María Guadalupe Morales Espíndola
Directora de la Facultad de Administración